

Boletín Oficial



DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Subscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, 4 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Noviembre)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2700

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras. — Expropiaciones

Debiendo procederse a la ejecución de las obras necesarias para la construcción de la carretera de tercer orden de Espluga de Francolí a Flix, ramal a Vinebre por Torre del Español, en el término municipal de Cabacés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 de la ley y 23 del Reglamento de Expropiación forzosa hoy vigentes, se inserta a continuación la relación nominal de los propietarios interesados en la ocupación de los terrenos que se han de expropiar con motivo de dichas obras, señalando un plazo de veinte días para que puedan formularse las reclamaciones que las personas o corporaciones interesadas tengan que exponer contra la necesidad de la ocupación de las expresadas fincas.

Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde de Cabacés y podrán hacerse verbalmente o por escrito, debiendo en el primer caso levantarse acta de cada una de las mismas por el mencionado Alcalde, autorizando al Secretario del Ayuntamiento.

Tarragona 27 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, José Cabestany

Relación que se cita

- Finca núm. 1.—Propietaria, Carme Gibert Vall.—Clase de cultivo, almendros y olivos.
- Finca núm. 2.—Propietario, Salvador Ferré Gibert.—Clase de cultivo, viña y olivos.
- Finca núm. 3.—Propietario, Francisco Masip Miró.—Clase de cultivo, robles.
- Finca núm. 4.—Propietario, Joa-

quín Miró Iborra.—Clase de cultivo, almendros y olivos.

Finca núm. 5.—Propietario, Isidro Llecha Carreres.—Clase de cultivo, viña, almendros y olivos.

Finca núm. 6.—Propietario, Marcos Vilalta Munté.—Clase de cultivo, algarrobos y olivos.

Finca núm. 7.—Propietaria, Concepción Vilalta Ferré.—Clase de cultivo, olivos.

Finca núm. 8.—Propietario, José Bartolomé Friguell.—Clase de cultivo, viña, almendros y olivos.

Finca núm. 9.—Propietario, Juan Masip Arbolí.—Clase de cultivo, inculto.

Finca núm. 10.—Propietario, Blas Carim Masip.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 11.—Propietario, Damián Llecha Carreres.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 12.—Propietario, Miguel Prats Sancho.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 13.—Propietario, Salvador Vilalta Vall.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 14.—Propietario, José Masip Vall.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 15.—Propietario, José García Masip.—Clase de cultivo, algarrobos, almendros y olivos.

Finca núm. 16.—Propietario, Jaime Maimó Sangeñis.—Clase de cultivo, almendros y olivos.

Finca núm. 17.—Propietario, Esteban Masip Carim.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 18.—Propietario, Juan Masip Pardell.—Clase de cultivo, viña, almendros y olivos.

Finca núm. 19.—Propietario, José Llecha Llecha.—Clase de cultivo, olivos.

Finca núm. 20.—Propietario, Francisco Amorós Miró.—Clase de cultivo, viña y olivos.

Finca núm. 21.—Propietario, Antonio Porqueres Sardá.—Clase de cultivo, olivos.

Finca núm. 22.—Propietario, Delfín Vellvé Peris.—Clase de cultivo, viña.

Núm. 2701

Expropiaciones

Aprobado por la Dirección general de Obras públicas el expediente de expropiación del término municipal de Gratallops para la construcción de

la carretera de la de Alcolea del Pinar a Tarragona en Falset a la de Espluga de Francolí a Flix en Vilella baja, ramal de Gratallops a Torroja, el Sr. Gobernador ha dispuesto que se efectúe el pago de las fincas que lo constituyen el día 22 del próximo mes de Noviembre, cuyo pago tendrá lugar ante la Alcaldía de aquel pueblo en el indicado día, a las diez horas, siendo presidido dicho acto por el Alcalde de Gratallops y el Secretario del Ayuntamiento, asistiendo además el Ingeniero que representará a la Administración y el pagador de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial de orden del Sr. Gobernador civil para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Tarragona 27 de Octubre de 1919.—
El Jefe de la Sección, José Cabestany.

Núm. 2702

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Transportes

Con el fin de proceder esta Administración a la formación del padrón correspondiente al próximo año de 1920 de los que se dediquen al transporte de viajeros y mercancías y que recorran un trayecto que no exceda de 35 kilómetros, remitirán los Alcaldes de esta provincia, dentro de los veinte primeros días del presente mes, certificación negativa, en el caso de no haber en el término municipal quien se dedique a esta industria, o certificación en la que conste el número de dichos industriales, con expresión del nombre, caballerías y número de ruedas del coche.

Entre ellos se hallan los que transporten viajeros y mercancías de una Estación a otra o a los hoteles, fondas o domicilios particulares.

Tarragona 3 de Noviembre de 1919.—
El Administrador de Propiedades e Impuestos, José Merelo.

Núm. 2703

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Por la Sociedad «Recaudación de Tributos (S. A.)», encargada en esta provincia de la recaudación de contri-

buciones, en oficio fecha 28 del actual, se manifiesta a esta Tesorería que en virtud de las facultades que le confiere el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Agente auxiliar de la zona de Vendrell a D. Domingo Lamata García.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y del público en general.

Tarragona 31 de Octubre de 1919.—
El Tesorero de Hacienda, P. E., Mariano Perez.

Núm. 2704

COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Habiéndose procedido por esta Junta de Gobierno al reparto del déficit de patentes del año 1918, se participa a los Sres. Colegiados que desde hoy al 10 de los corrientes quedan expuestas las listas en las oficinas de este Colegio (Unión, 22, 1.º) en donde podrán ser examinadas, celebrándose la Junta de agravios a las once de la mañana del lunes, día 10 del actual, en el mismo local citado.

Tarragona 1.º de Noviembre de 1919.
El Presidente, Luis Soler.

Ayuntamiento constitucional de Tarragona

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1919.

Día 1.º.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem acuerda que el jornal del peón Tomás Baches se abone del capítulo de Imprevistos.

Idem id. vuelve a la Comisión para ampliar su estudio un dictamen informando una instancia de D. Pablo Tutusaus pidiendo aumento del jornal de carro de la brigada municipal.

Idem id. aprobar unas cuentas presentadas por la Comisión de Gobernación.

Idem id. la entrega de una de las farolas que el Ayuntamiento no utiliza, al Sr. Coronel Subinspector del 17 Tercio de la Guardia civil.

Idem id. efectuar el blanqueo y demás obras en el edificio municipal llamado de Capuchinos.

Idem id. acceder a lo solicitado por D. Rafael y D. Mariano Puig y Valls,

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de juicio ejecutivo promovido por D. Alberto Carreras Anglés, hoy en la calidad de heredero del mismo su hijo D. Ramón Carreras Arimany, contra D. Francisco Sabaté Poblet, vecino que fué de la presente villa, en la cual falleció el día veinte y cinco de Enero del próximo pasado año, se cita a los herederos o sucesores del expresado D. Francisco Sabaté para que dentro del término de seis días comparezcan en dichos autos personándose en forma; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que en derecho hubiere lugar si dejaren de verificarlo.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, libro el presente, a los fines mandados, en Montblanch a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—Magin Casanovas.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Regente de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de expediente que insta D. José Palau Balcells, solicitando la administración de bienes de su hermano ausente D. Francisco Palau Balcells, vecino que fué de la villa de Santa Coloma de Queralt, se expide este primer edicto por el que se llama al ausente expresado y a los que se crean con derecho a dicha administración, si aquél no se presentare, la cual ha sido solicitada por su referido hermano D. José Palau, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

CÉDULA DE NOTIFICACION

En la causa seguida en este Juzgado con el número ciento setenta y dos de mil novecientos diez y ocho sobre estafa en grado de frustración contra Miguel Aymami Sentís, casado, labrador, de treinta y un años de edad, hijo de Miguel y Teresa, natural y vecino de Gratallops, la Audiencia provincial de Tarragona dictó sentencia en diez de Julio del año actual, que fué declarada firme en diez y nueve del mismo mes, cuya parte dispositiva dice así: «Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Miguel Aymami Sentís, como autor de un delito de estafa en grado de frustración, calificado por cuádruple reincidencia, sin otras circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de dos meses y quince días de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas.—Le abonamos la mitad del tiempo que ha permanecido privado de libertad, y excediendo al de la condena impuesta, se declara ésta extinguida y póngasele inmediatamente en libertad si no estuviere preso por otra causa o motivo.»

Y para que sirva de notificación en forma, dicho Miguel Aymami Sentís, cuyo paradero se ignora, expido la presente que firmo en Falset a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, José García.

para imprimir en las etiquetas de los envases de los vinos de su propiedad, el escudo de esta capital.

Idem id. incluir en el padrón de esta ciudad a D. Pablo Vidal Ventura y familia.

Día 8.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem acuerda dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima todo el despacho que figura en la orden del día de hoy.

Día 15.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem registran los *Boletines oficiales*. Idem aprueba la distribución de fondos para el corriente mes.

Idem autoriza a D. José Icart para completar hasta la altura total la casa señalada de núm. 5, de la Plaza de Corsini.

Idem aprueba un dictamen de Fomento informando una instancia de D. Pablo Tutusaus contratista de carros de la brigada municipal solicitando aumento de jornal de los mismos.

Idem id. varias cuentas de Gobernación y Festejos.

Idem acuerda que den sobre la mesa hasta la sesión próxima las cuentas de los Farmacéuticos titulares.

Idem id. se una al dictamen que figura en la orden del día la relación y propuesta de lámparas eléctricas que han de distribuirse en el interior de la ciudad.

Idem id. encargar al Sr. Arquitecto municipal presente un proyecto que evite el excesivo consumo de fluido eléctrico del Mercado Central.

Idem id. ratificar los nombramientos de varios Ayudantes de las Escuelas Nacionales para el curso actual.

Idem id. la revisión escrupulosa de las listas de familias incluídas en la beneficencia municipal.

Idem aprueba la distribución en el interior de la ciudad de las lámparas suprimidas de las carreteras de Barcelona y Lérida.

Idem id. desestimar una instancia de D. Sixto Villalba en la que solicita se le alquilen los bajos de la calle de la Paz donde estaba instalada la Casa de socorro del Puerto.

Se registran los *Boletines oficiales*.

Idem acuerda pase a la Comisión respectiva una instancia del Somaten de este distrito solicitando una subvención para la bandera de dicha institución.

Idem id. sacar a concurso la provisión de una plaza de peón de la brigada municipal.

Idem id. autorizar a D. Calixto Bóldú para el funcionamiento de un motor eléctrico.

Idem aprueba un dictamen valorando los perjuicios por pérdida de unos terrenos de fachada colindantes con un solar por S. E. a D. Juan Lombart y la Sociedad Marítima Protectora, sito en el barrio de San Pedro.

Idem acuerda autorizar la instalación en el Mercado Central de una mesa de venta de pan para impedir el aumento del precio del mismo.

Idem id. satisfacer al Sr. Presidente de la Sociedad coral «El Ancora» una cuenta de gastos efectuados en obsequiar a varias Sociedades corales, con motivo de sus visitas a esta capital.

Idem id. desestimar una instancia del representante de la obra «Max-Bombo» por no poder contribuir esta Corporación a la construcción de edificios de beneficencia.

Idem id. id. por no ser procedente el pago de una cuenta presentada por el Farmacéutico D. Pablo Delclos por medicamentos suministrados a varias personas que han sufrido accidentes en la vía pública.

Informando un oficio del Juzgado de instrucción de esta capital, acuerda

S. E. su aprobación, y que dicha Autoridad judicial trasmita al Sr. Médico forense el agradecimiento de esta Corporación por sus servicios en accidentes ocurridos en la vía pública.

Se acuerda contestar al Sr. Presidente de la Lliga del Bon Mot que este Ayuntamiento no le es posible contribuir al sostenimiento de dicha entidad.

Idem id. abonar los gastos de reparto y lleve de hojas, confección de padrones y demás, de cédulas e inquilinato.

Idem id. el aumento de sueldo del Oficial mayor D. Jesús Galán.

Idem id. desestimar la solicitud de D.^a Teresa Teixidó en la que pide se le satisfaga el valor de una casa adquirida por esta Corporación.

Idem id. que por la Contaduría se redacte un padrón especial de inquilinato para los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército.

Idem aprueban las relaciones de las cantidades recaudadas por la venta en los Mercados y vía pública durante el mes de Agosto último.

Idem id. el extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el mes de Agosto próximo pasado.

Idem id. conceder un mes de licencia al Teniente Alcalde Sr. Martorell.

Idem id. los festejos que se celebrarán el día de nuestra patrona Santa Tecla.

Idem id. admitir la renuncia presentada por D. Teodoro Llavería del Negociado de Reformas Sociales, designando para sustituirle al Oficial de Actas Sr. Hortet.

Idem acuerda que por haber quedado desierto el concurso para la construcción de la acera oriental de la calle de la Unión, pase el expediente a la Comisión de Ensanche.

Idem id. conceder un último plazo hasta el día 10 de Octubre próximo para adquirir sin recargos las cédulas personales.

Idem id. dar las gracias al Sr. Presidente de la Diputación provincial por sus ofrecimientos a la Corporación en beneficio de esta ciudad.

Idem id. quedar enterada la Corporación con satisfacción de una carta del ex Gobernador civil D. Rogelio Sol agradeciendo los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento al cesar en su cargo.

Idem id. la prórroga de la sesión.

Idem id. pasen al Juzgado varias denuncias referentes a decomisos de embutidos y de determinados hurtos en el Matadero, abrir una información para castigar rigurosamente a los culpables, dando para ello un voto de confianza al Alcalde.

Día 22.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Idem id. de id. una instancia presentada por la Comisión ejecutiva comarcal del ferrocarril de Tarragona, Cervera Pous.

Idem pasa al registro de los *Boletines oficiales*.

Ha quedado enterado S. E. con satisfacción de un oficio de la Asociación general de Médicos de la lengua catalana, agradeciendo las atenciones de que fueron objeto durante el tercer Congreso celebrado en esta capital.

Se acuerda requerir al dueño de la casa núm. 9, para que efectúe en la misma obras de reparación dentro un plazo de quince días.

Idem id. id. al id. núm. 1 y 3, de la calle de San Fructuoso, para id. id. de id.

Idem id. autorizar a D. Antonio Elias para efectuar obras de reparación en la casa núm. 41, de la calle de Vilamitjana.

Idem id. conceder un mes de licencia al Guardia urbano D. José Piqué.

Idem id. prestar todo el apoyo moral al Comité ejecutivo de la feria de Barcelona.

Idem id. fijar en dos temporadas la duración de los trajes para los Guardas rurales.

Idem aprueban varias cuentas de Farmacéuticos titulares que quedaron sobre la mesa en la sesión anterior.

Idem acuerda la adquisición de estaño, tubos, aforos, grifos y demás materiales necesarios.

Idem autoriza a D. José Arana para levantar un tablao en la Rambla de Castelar y otro en la de San Juan para la festividad de Santa Tecla.

S. E. queda enterado de los análisis de las aguas que abastecen esta ciudad correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Día 29.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se registran los *Boletines oficiales*.

Idem aprueba la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre. Idem id. varias cuentas de Fomento y Gobernación.

Idem acuerda contribuir a la suscripción abierta para adquirir una bandera destinada al somaten de esta ciudad.

Idem id. que quede sobre la mesa hasta la sesión próxima el proyecto de Reglamento de Mercados.

Idem id. anunciar al público el padrón sobre toldos y postes fijos.

Tarragona 10 de Octubre de 1919.

—El Secretario, R. Nogués.

Tarragona 13 de Octubre de 1919.

—Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.—P. A. de S. E., el

Secretario, R. Nogués.—V.º B.º—El

Alcalde accidental, Celestino Salvadó.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de San Vicente dels Calders

El repartimiento general entre los vecinos y hacendados de este distrito para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente al corriente año económico, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, a los efectos de examen y reclamación, y a las diez y nueve horas del día siguiente hábil de transcurrido dicho plazo se reunirá la Junta municipal para resolver las reclamaciones que se hubiesen presentado y las que se produzcan en el acto de la referida reunión.

Ruego a los Sres. Alcaldes de Vendrell, Calafell, Bellvey, Bañeras, Arbós, Roda de Bará y Creixell lo hagan público en sus localidades respectivas para conocimiento de los interesados.

San Vicente dels Calders 28 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Juan Carral.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masó

Confeccionado el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el año 1919-20, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, al objeto de su examen y reclamación.

Ruego a los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residen terratenientes de este término municipal lo hagan público en sus respectivas localidades, a los mismos efectos.

Masó 27 de Octubre de 1919.—El Alcalde, Sebastián Ferré.